



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

PERIODO 2022

ECON. MARTHA DECKER GÓMEZ
PRESIDENTA PROVINCIAL

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

ENERO-DICIEMBRE 2022

Contenido

<u>ANTECEDENTES</u>	<u>3</u>
<u>BASE LEGAL</u>	<u>3</u>
<u>INFORMACION PRESUPUESTARIA.....</u>	<u>9</u>
<u>CUMPLIMIENTO DE ASESORÍAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CAPACITACIONES.....</u>	<u>15</u>
<u>PRESIDENCIA PROVINCIAL.....</u>	<u>15</u>
<u>UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</u>	<u>18</u>
<u>UNIDAD PROVINCIAL DE PROYECTOS</u>	<u>19</u>
<u>UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA.....</u>	<u>27</u>

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

ENERO-DICIEMBRE 2022

CONAGOPARE GUAYAS

A los señores y señoras Presidentes y Presidentas
de los 29 Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia del Guayas:

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE CONAGOPARE GUAYAS,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL ENERO-DICIEMBRE 2022**

ANTECEDENTES

Señoras y Señores, miembros de la Asamblea General de CONAGOPARE-GUAYAS, en cumplimiento del Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, procedo a presentar el informe de rendición de cuentas, ejercicio fiscal enero - diciembre 2022, de Conagopare-Guayas, entidad asociativa que se encuentra conformada por los 29 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de esta provincia.

BASE LEGAL

La Constitución de la República señala en su artículo 226: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el

cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

La Constitución de la República determina en su artículo 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico Administrativo (COA), en el artículo 14, determina que: “La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 313: “Conformación. - Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades”.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

Las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados formarán parte del sector público y serán desconcentradas, de acuerdo con el modelo de gestión previsto en la norma estatutaria”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, describe en su artículo 314 las responsabilidades de las entidades asociativas:

“a) Velar porque se preserve la autonomía de los gobiernos autónomos correspondientes;

b) Representar los intereses comunes institucionales, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes;

c) Brindar la asistencia técnica que requieran sus asociados;

d) Cooperar con el gobierno central en el estudio y preparación de planes y programas que redunden en beneficio de los intereses de los territorios respectivos;

e) Participar en eventos nacionales e internacionales en los cuales se vaya a tratar asuntos relacionados con la vida institucional o con problemas locales;

f) Representar a los gobiernos autónomos descentralizados en organizaciones internacionales de sus respectivos niveles; y,

g) Las demás que establezcan sus estatutos”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, prescribe en su artículo 4 la Misión de la entidad:

“Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo

comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, señala en su artículo 5, la visión de la entidad: “Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, establece en su artículo 6, los principios de la entidad: “El accionar del CONAGOPARE, se rige por los siguientes principios:

Solidaridad. - EL CONAGOPARE, procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en el marco del respeto a la diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Integración. - EL CONAGOPARE, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Eficiencia y Eficacia. - EL CONAGOPARE, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejor de sus procesos.

Transparencia. - EL CONAGOPARE, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones.

Conducta Ética. - Los funcionarios del CONAGOPARE, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades correspondientes de la institución.

Democracia. - EL CONAGOPARE, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus asociados.

Desconcentración. - EL CONAGOPARE, como entidad matriz de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, aplicará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, dispone en su artículo 7, los objetivos de la entidad:

- “1.- Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrantes de cuerpos colegiales;
- 2.- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural;
- 3.- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPRs);
- 4.- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores;
- 5.- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPRs;
- 6.- Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPRs con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones;
- 7.- Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales;
- 8.- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas;
- 9.- Fomentar la actividad deportiva, las artes y la cultura, en todas las zonas rurales del Ecuador;

10.- Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y a los habitantes del sector rural;

11.- Constituir instituciones financieras y/o compañías de economía mixta para el fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida del sector rural del Ecuador;

12.- Propender al fortalecimiento económico y técnico de las Instancias Territoriales Provinciales, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, con sus recursos; y,

13.- Crear institutos tecnológicos de conformidad con la ley, para mejorar las capacidades de sus asociados y de los habitantes del sector rural”

INFORMACION PRESUPUESTARIA

Recursos Financieros:

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

ANTECEDENTES

RECURSOS FINANCIEROS

El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD), en su artículo 313, inciso segundo, establece: “Para el caso de la entidad asociativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos de distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales”.

Plan Operativo Anual y Presupuesto

En acta de sesión con fecha 28 de diciembre de 2021 se evidencia la aprobación por unanimidad del presupuesto de CONAGOPARE GUAYAS para el año 2022.

En virtud de la última modificación presupuestaria dada mediante Acuerdo No. 0067 de fecha 29 de septiembre de 2022 del Ministerio de Finanzas, el presupuesto de CONAGOPARE GUAYAS ascendió a \$ 191,225.16 (ciento noventa y un mil doscientos veinticinco con 16/100 dólares americanos).

INGRESOS

A continuación, se muestra el grupo presupuestario de ingresos del año 2022:

PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	INGRESOS
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 203,225.16
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 44,071.80
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 16,215.09
TOTAL DE INGRESOS		\$ 263,512.05

En la partida 18 está compuesto por el ingreso dispuesto mediante el Acuerdo No. 0067 de fecha 29 de septiembre de 2022 del Ministerio de Finanzas, el presupuesto de CONAGOPARE GUAYAS ascendió a \$ 191,225.16 (ciento noventa y un mil doscientos veinticinco con 16/100 dólares americanos) y \$12,000.00 (doce mil con 00/100 dólares americanos) cuyo valor fue dado para cumplir lo estipulado en convenio de CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE EL CONAGOPARE NACIONAL Y

LA INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS PERIODO FISCAL 2021. Quedando un saldo pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2022, por concepto de asignaciones que no fueron recibidas por parte de determinadas Juntas Parroquiales en relación con contabilidades atrasadas del año 2022, por un valor de \$9,149.88 (nueve mil ciento cuarenta y nueve con 88/100 dólares americanos).

Los saldos disponibles partida 37 son para cubrir compromisos adquiridos en el año 2022 y que por obligatoriedad se cancelarán en el año siguiente, adicionalmente se destinará recursos para compensar el presupuesto del año 2023.

La partida 38 son cuentas pendientes por cobrar que corresponde a asignaciones que no fueron recibidas por parte de determinadas Juntas Parroquiales en relación con contabilidades atrasadas de los años 2020-2021, quedando un saldo pendiente al 31 de diciembre de 2022 de \$1,131.33 (mil ciento treinta y uno con 33/100 dólares americanos).

Las cuentas por cobrar del año 2022 se detallan a continuación:

Cantón	RUC	Institución	Marzo	Noviembre	Diciembre	CXC 2022
DAULE	0968538660001	GAD PQ JUAN BAUTISTA AGUIRRE	\$0.00	\$0.00	\$596.01	\$596.01
DAULE	0968539120001	GAD PQ LIMONAL	\$0.00	\$0.00	\$587.81	\$587.81
GUAYAQUIL	0968564660001	GAD PQ JUAN GOMEZ RENDON	\$0.00	\$0.00	\$543.20	\$543.20
GUAYAQUIL	0968538070001	GAD PQ POSORJA	\$0.00	\$0.00	\$889.44	\$889.44
GUAYAQUIL	0968541880001	GAD PQ TENGUEL	\$0.00	\$0.00	\$594.45	\$594.45
MILAGRO	0968554860001	GAD PQ ROBERTO ASTUDILLO	\$0.00	\$0.00	\$598.87	\$598.87
NARANJAL	0968563260001	GAD PQ SANTA ROSA DE FLANDES	\$0.00	\$0.00	\$441.71	\$441.71
NARANJAL	0968554510001	GAD PQ TAURA	\$0.00	\$0.00	\$609.94	\$609.94
PEDRO CARBO	0968564580001	GAD PQ SABANILLA	\$439.09	\$499.92	\$499.92	\$1,438.93
SAMBORONDON	0968563930001	GAD PQ TARIFA	\$0.00	\$0.00	\$835.43	\$835.43
SALITRE	0968538150001	GAD PQ JUNQUILLAL	\$0.00	\$656.90	\$656.90	\$1,313.80
YAGUACHI	0968551680001	GAD PQ YAGUACHI VIEJO CONE	\$0.00	\$0.00	\$700.29	\$700.29
TOTAL						\$9,149.88

Las cuentas por cobrar del año 2020 se detallan a continuación:

Cantón	RUC	Institución	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	CXC 2020
GUAYAQUIL	0968537690001	GAD PQ PUNA	\$231.21	\$231.21	\$231.21	\$0.00	\$693.63
NARANJAL	0968563260001	GAD PQ SANTA ROSA DE FLANDES	\$0.00	\$0.00	\$218.85	\$218.85	\$437.70
TOTAL							\$1,131.33

GASTOS

A continuación, se describe el grupo presupuestario de gastos del año 2022:

PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	INGRESOS
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 74,143.05
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 69,467.52
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2,899.43
71	GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	\$ 59,124.18
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 2,760.00
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,625.05
TOTAL DE INGRESOS		\$ 211,019.23

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partidas	Nombre	Codificado	Comprometido	Saldo x Comp	Devengado	Saldo x Dev	Pagado	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$38,438.00	\$37,000.00	\$1,438.00	\$37,000.00	\$1,438.00	\$36,277.03	\$722.97	96%
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00	\$17,400.00	\$0.00	\$16,958.65	\$441.35	100%
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	\$4,674.00	\$4,533.33	\$140.67	\$4,533.33	\$140.67	\$4,139.07	\$394.26	97%
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$1,900.00	\$1,806.26	\$93.74	\$1,806.26	\$93.74	\$1,806.26	\$0.00	95%
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$6,612.05	\$6,424.72	\$187.33	\$6,424.72	\$187.33	\$5,820.51	\$604.21	97%
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$4,672.29	\$4,154.74	\$517.55	\$4,154.74	\$517.55	\$4,154.74	\$0.00	89%
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$3,000.00	\$2,824.00	\$176.00	\$2,824.00	\$176.00	\$2,824.00	\$0.00	94%
51	GASTOS EN PERSONAL	\$76,696.34	\$74,143.05	\$2,553.29	\$74,143.05	\$2,553.29	\$71,980.26	\$2,162.79	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$200.00	\$180.00	\$20.00	\$180.00	\$20.00	\$180.00	\$0.00	90%
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,000.00	\$1,569.71	\$430.29	\$1,569.71	\$430.29	\$1,569.71	\$0.00	78%
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$2,000.00	\$1,496.92	\$503.08	\$1,496.92	\$503.08	\$1,496.92	\$0.00	75%
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$10,400.00	\$920.00	\$9,480.00	\$920.00	\$9,480.00	\$920.00	\$0.00	9%
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$10,200.00	\$10,000.00	\$200.00	\$10,000.00	\$200.00	\$10,000.00	\$0.00	98%
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$15,100.00	\$15,000.00	\$100.00	\$15,000.00	\$100.00	\$15,000.00	\$0.00	99%
53.02.08	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$500.00	\$344.91	\$155.09	\$344.91	\$155.09	\$344.11	\$0.80	69%
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$700.00	\$551.04	\$148.96	\$551.04	\$148.96	\$549.78	\$1.26	79%
53.02.28	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACIONES	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.02.30	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	\$7,199.18	\$6,380.00	\$819.18	\$6,380.00	\$819.18	\$6,380.00	\$0.00	89%
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$1,500.00	\$1,319.84	\$180.16	\$1,319.84	\$180.16	\$1,319.84	\$0.00	88%
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	\$3,500.00	\$2,880.88	\$619.12	\$2,880.88	\$619.12	\$2,880.88	\$0.00	82%
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00	\$3,430.00	\$570.00	\$3,270.00	\$730.00	\$3,270.00	\$0.00	82%
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$5,500.00	\$4,480.88	\$1,019.12	\$4,480.88	\$1,019.12	\$4,480.88	\$0.00	81%
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIONES)	\$400.00	\$99.28	\$300.72	\$99.28	\$300.72	\$99.28	\$0.00	25%
53.04.03	MOBILIARIOS	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$1,500.00	\$655.00	\$845.00	\$375.00	\$1,125.00	\$375.00	\$0.00	25%
53.04.05	VEHÍCULOS	\$4,100.00	\$1,071.18	\$3,028.82	\$1,071.18	\$3,028.82	\$1,068.40	\$2.78	26%
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES	\$16,000.00	\$10,688.30	\$5,311.70	\$10,688.00	\$5,312.00	\$10,625.08	\$62.92	67%
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$7,504.00	\$0.00	\$7,504.00	\$0.00	\$7,504.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$500.00	\$374.64	\$125.36	\$374.64	\$125.36	\$374.64	\$0.00	75%
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS	\$2,000.00	\$212.50	\$1,787.50	\$212.50	\$1,787.50	\$210.90	\$1.60	11%

Partidas	Nombre	Codificado	Comprometido	Saldo x Comp	Devengado	Saldo x Dev	Pagado	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$1,623.12	\$0.00	\$1,623.12	\$0.00	\$1,623.12	\$0.00	\$0.00	0%
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$200.00	\$157.50	\$42.50	\$157.50	\$42.50	\$157.50	\$0.00	79%
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNI	\$1,600.00	\$1,097.91	\$502.09	\$1,097.91	\$502.09	\$1,097.91	\$0.00	69%
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$4,800.00	\$1,964.29	\$2,835.71	\$1,964.29	\$2,835.71	\$1,964.29	\$0.00	41%
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$1,600.00	\$1,363.96	\$236.04	\$1,258.96	\$341.04	\$1,258.96	\$0.00	79%
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$1,041.81	\$433.92	\$607.89	\$433.92	\$607.89	\$433.91	\$0.01	42%
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	0%
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$5,500.00	\$2,740.16	\$2,759.84	\$2,740.16	\$2,759.84	\$2,737.22	\$2.94	50%
53.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	100%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$113,868.11	\$70,012.82	\$43,855.29	\$69,467.52	\$44,400.59	\$69,395.21	\$72.31	
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	\$400.00	\$270.33	\$129.67	\$270.33	\$129.67	\$270.33	\$0.00	68%
57.02.01	SEGUROS	\$3,000.00	\$2,567.63	\$432.37	\$2,567.63	\$432.37	\$2,567.63	\$0.00	86%
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$100.00	\$61.47	\$38.53	\$61.47	\$38.53	\$61.47	\$0.00	61%
57.02.06	COSTAS JUDICIALES; TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTEN	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	0%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$3,600.00	\$2,899.43	\$700.57	\$2,899.43	\$700.57	\$2,899.43	\$0.00	0%
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	\$3,939.00	\$3,939.00	\$0.00	\$3,939.00	\$0.00	\$3,939.00	\$0.00	100%
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$1,381.26	\$1,381.26	\$0.00	\$1,381.26	\$0.00	\$1,381.26	\$0.00	100%
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$44,844.00	\$44,844.00	\$0.00	\$44,844.00	\$0.00	\$43,257.18	\$1,586.82	100%
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$5,224.40	\$5,224.40	\$0.00	\$5,224.40	\$0.00	\$4,659.59	\$564.81	100%
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$3,735.52	\$3,735.52	\$0.00	\$3,735.52	\$0.00	\$3,735.52	\$0.00	100%
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$398.34	\$0.00	\$398.34	\$0.00	\$398.34	\$0.00	\$0.00	0%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$59,522.52	\$59,124.18	\$398.34	\$59,124.18	\$398.34	\$56,972.55	\$2,151.63	
84.01.05	VEHÍCULOS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	0%
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$6,200.00	\$2,760.00	\$3,440.00	\$2,760.00	\$3,440.00	\$2,760.00	\$0.00	45%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$7,200.00	\$2,760.00	\$4,440.00	\$2,760.00	\$4,440.00	\$2,760.00	\$0.00	0%
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	\$2,625.08	\$2,625.05	\$0.03	\$2,625.05	\$0.03	\$2,625.05	\$0.00	100%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$2,625.08	\$2,625.05	\$0.03	\$2,625.05	\$0.03	\$2,625.05	\$0.00	
TOTAL		\$263,512.05	\$211,564.53	\$51,947.52	\$211,019.23	\$52,492.82	\$206,632.50	\$4,386.73	80%

En las partidas del grupo 51 se refleja el valor \$74,143.05 (setenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 05/100 dólares americanos) y el las partidas del grupo 71 que tiene un valor de \$59,124.18 (cincuenta y nueve mil ciento

veinticuatro con 18/100 dólares americanos) para cumplir con las responsabilidades primordiales de las entidades asociativas conforme lo establece el literal c) del artículo 314, título VIII del COOTAD, se encuentra: “Brindar asistencias técnicas que requieran sus asociados”, entro otras.

Para la operatividad de la entidad se incurrieron en gastos en las partidas del grupo 53 y 57 que asciende a \$72,912.25 (setenta y dos mil novecientos doce con 25/100 dólares americanos).

En las partidas del grupo 84, con un valor total de 2,760.00 (dos mil setecientos sesenta con 00/100 dólares americanos) corresponde a activos fijo adquirido por la entidad necesario para el trabajo de los funcionarios de la institución.

Finalmente, en las partidas del grupo 97 se encuentran las cuentas por pagar del año 2021, que se cancelaron durante el ejercicio 2022, cuyo valor asciende a \$2,625.05 (dos mil seiscientos veinticinco con 05/100 dólares americanos).

Los gastos fueron cubiertos por los ingresos, para análisis, conocimiento y evidencia del presente informe se adjunta la siguiente información con corte al 31 de diciembre de 2022 y antes de generar los asientos de cierre. Cabe indicar que la información financiera y presupuestaria es la que se encuentra reportada a través de la herramienta Esigef del Ministerio de Finanzas:

- ✓ Balance de Comprobación
- ✓ Estado de Resultado
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Estado de Flujo del Efectivo
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Cédula Presupuestaria de Ingresos
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos

CUMPLIMIENTO DE ASESORÍAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CAPACITACIONES

PRESIDENCIA PROVINCIAL

Las capacitaciones y asistencias técnicas institucionales son un servicio que incorporamos en nuestro plan de acción, ejecutando lo siguiente:

La presidencia provincial en el año 2022 estuvo presidida por la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro hasta los primeros días de Septiembre de 2022. La Econ. Martha Decker Gómez, asumió desde el 19 de septiembre de 2022 hasta la actualidad.

Conagopare Guayas forma parte del Comité de aprobación de Planes de Negocios Solidarios (PNS) del proyecto IEPS-FAREPS, el cual tiene como objetivo mejorar los ingresos y el empleo de miles familias del país en condición de pobreza y vulnerabilidad.

El Proyecto FAREPS brinda apoyo técnico y financiero a las organizaciones de la EPS rurales, a través de convenios de cofinanciamiento, para la ejecución de PNS.

Conagopare Guayas mantuvo convenios con al Universidad de Guayaquil en la cual se brindó asistencia a los GAD parroquiales del Guayas en proyectos y vinculación.

La presidenta provincial asistió a varias actividades en representación de Conagopare Guayas.

Se firmó convenio de fortalecimiento interinstitucional con Conagopare Nacional, para repotenciar el equipo informático de Conagopare Guayas y adquirir una camioneta nueva para las labores operativas de Conagopare Guayas y atender los requerimientos de los GAD parroquiales.

La Econ. Martha Decker Gómez, Presidenta de Conagopare Guayas, respaldando iniciativa de Conagopare Nacional, se encuentra impulsando las reformas al COOTAD, junto a los todos los Presidentes y Presidentas Provinciales.

Reformas que buscan justicia para los habitantes de las parroquias rurales. Estas reformas proponen un incremento en la inversión en las parroquias, que pasen del 6% actualmente al 10% del presupuesto. De la misma manera se busca ampliación de competencias, para que los Gobiernos Parroquiales puedan ejecutar más obras, y más programas sociales.





UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Conagopare Guayas por medio de la Unidad Provincial Administrativa Financiera, realiza revisión y carga contable, asesoría contable, devolución de IVA, directrices para tesoreros nuevos.

En el período enero - diciembre 2022, se ha asistido presencialmente 102 veces y 96 asistencias online, a los Tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia del Guayas, atención que fácilmente se triplica si contamos las asistencias telefónicas. (Fuente: informe mensual de actividades de la servidora responsable del área).

Valorando las Asistencias técnicas de la Unidad Administrativa a razón de \$150 dólares, por 198 asistencias, los Gobiernos Parroquiales de la Provincia han ahorrado \$ 29.700.00 dólares en el año 2022.



UNIDAD PROVINCIAL DE PROYECTOS

Desde la Unidad Provincial de Proyectos de Conagopare Guayas, ha realizado varias asistencias entre ellas Levantamiento y elaboraciones de Estudios y Proyectos, Fiscalizaciones, Cierre de Procesos, revisión de proyectos externos.





ESTUDIOS, PROYECTOS Y FISCALIZACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
JUAN BAUTISTA AGUIRRE	CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE ATENCION OCUPACIONAL Y RECREACIONAL PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN LA JURISDICCION DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DEL CANTON DAULE	161,796.84		SI
	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ATENCION OCUPACIONAL Y RECREACIONAL FASE 2 PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN LA JURISDICCION DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, DEL CANTON DAULE "	120,561.86		SI
JUAN GOMEZ RENDON	"REPOTENCIACION DE CANCHA DE USO MULTIPLE UBICADA EN EL RECINTO OLMEDO DE LA PARROQUIA RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO, PERTENECIENTE AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS".	40,769.88		SI
	CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS PROGRESO, EN LA CABECERA PARROQUIAL - PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON, CANTON GUAYAQUIL - PROVINCIA DEL GUAYAS	6,745.45	SI	
	REPOTENCIACION DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO BAJADA DE PROGRESO Y EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO, PERTENECIENTE AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS	57,068.40	SI	SI
	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADOS EN LOS RECINTOS CAIMITO, CERECITA Y SAN ISIDRO PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO, DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS	45,238.85		SI
	REMODELACION DE GAD PARROQUIAL DE PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) - CANTON GUAYAQUIL - PROVINCIA DEL GUAYAS	17,082.46	SI	SI
	MANTENIMIENTO DE CRUZ, PLAZOLETA Y CERRAMIENTO DE IGLESIA EN PARROQUIA JUAN GOMEZ RENDON - CANTON GUAYAQUIL - PROVINCIA DEL GUAYAS	12,591.06	SI	SI
	"INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS, CANCHA DE USO MULTIPLE Y PARQUE RECREACIONAL UBICADOS EN LAS COMUNAS DE CAIMITO Y BAJADA DE CHANDUY, DE LA PARROQUIA RURAL JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO, PERTENECINETE AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS"	32,805.40	SI	SI
YAGUACHI VIEJO CONE	REMODELACION DE LOS PARQUES DE LA CABECERA PARROQUIAL (CENTRAL, INFANTIL, LINEAL), DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO (CONE), CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS	72,235.05		SI

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
EL ROSARIO	REVISION DE PROYECTO DE ALCANTARILLAS DE PVC PARA VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON EL EMPALME, PROVINCIA DEL GUAYAS	22,793.36	SI	SI
	CONSTRUCCIÓN DE MURO ENROCADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA PARROQUIA EL ROSARIO, DEL CANTÓN EL EMPALME, PROVINCIA DEL GUAYAS	10,422.14	SI	
	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN CALLEJÓN 7 DE OCTUBRE DESDE LA Av. PICHINCHA - EL EMPALME DE LA PARROQUIA EL ROSARIO	24,615.27	SI	SI
	ILUMINACION Y REPOTENCIACION DEL PARQUE LINEAL Y CENTRAL DE LA PARROQUIA EL ROSARIO, Y PINTURA MURO EN EL MONUMENTO ENRIQUE ZAMBRANO	12,810.34	SI	SI
	CONSTRUCCIÓN DE PARADERO TIPO EN LOS RECINTOS LA CARMELA Y LA GERMANIA DE LA PARROQUIA EL ROSARIO	6,120.41	SI	SI
SAN CARLOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS INFANTILES Y DEPENDENCIAS PARROQUIALES DE LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL - SITIOS A INTERVENIR: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS ÁNGELES DE SAN ANTONIO, INFOCENTRO COMUNITARIO	14,999.89		SI
SANTA ROSA DE FLANDES	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS, INCLUYE CUBIERTA, ESTACIONAMIENTO Y PINTURA DE LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO VILLANUEVA, DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES, CANTÓN NARANJAL	22,688.25		SI
	REVISION DE 6 PROYECTOS PARA CONTRATACION DE PARQUE EN RECINTO PUERTO ENVIDIA	23,999.69	SI	
	CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL RECINTO PTO. ENVIDIA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES CANTON NARANJAL	25,378.17	SI	SI
	CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL RECINTO NUEVO PORVENIR PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES CANTON NARANJAL	27,669.42	SI	SI
	CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL RECINTO TRAPICHE PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES CANTON NARANJAL	28,219.85	SI	SI
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTILPLES EN EL SALVADOR DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES DEL CANTON NARANJAL PROVINCIA DEL GUAYAS	41,989.90	SI	
	CONSTRUCCION DE GRADERIOS, BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINO, UBICADO EN LA CANCHA DE FUTBOL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SANTRA ROSA DE FLANDES, DEL CANTON NARANJAL PROVINCIA DEL GUAYAS	42,943.01	SI	

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
VIRGEN DE FATIMA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, PARQUE CON JUEGOS INCLUSIVO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA PARROQUIA RURAL VIRGEN DE FÁTIMA DEL CANTÓN YAGUACHI	77,149.16	SI	SI
	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE, MANTENIMIENTO DE CANCHA DE VOLLEY, EN LA CDLA RITO NIEVES DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA, CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	43,665.69	SI	
	CONTRUCCION DE CUBIERTA, PARQUE CON JUEGOS INCLUSIVOS EN LA PARROQUIA RURAL VIRGEN DE FATIMA DEL CANTON YAGUACHI	26,998.48		SI
CHOBO	ILUMINACION MUROS DE CONFINAMIENTO DE VIAS EN LA PARROQUIA RURAL CHOBO CANTON MILAGRO	167,833.49		SI
	ADOQUINAMIENTO, BORDILLOS CUNETAS, CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES Y ZONAS INFANTILES EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA CHOBO, CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS	327,489.02	SI	
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, AREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES E ILUMINACION EN EL RECINTO CERECITA DE LA PARROQUIA CHOBO CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS	170,235.45	SI	
POSORJA	SERVICIO DE AUMENTO Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y FACHADA PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE POSORJA, CANTÓN GUAYAQUIL - PROVINCIA GUAYAS	39,585.96		SI
	MANTENIMIENTO ADECUACION Y ADECENTACION DEL PARQUE SAN VICENTE DE DATA DE POSORJA	26,998.48	SI	
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL PARQUE BELLAVISTA DE LA PARROQUIA "POSORJA" CANTÓN GUAYAQUIL - PROVINCIA DEL GUAYAS	15,000.00	SI	SI
	CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO MEMORIAL POR EL COVID 19 - PARROQUIA POSORJA - CANTON GUAYAQUIL	11,739.33		SI
	PROYECTO DE ADECUACION, MEJORAMIENTO REMODELACION O REFACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ESTRUCTURA METALICA DEL AREA DEPORTIVA DEL BARRIO 9 DE OCTUBRE DEL BARRIO 9 DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA POSORJA	40,000.00	SI	
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE MARTHA DE ROLDOS	24,350.44		SI
TAURA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL RECINTO 1 DE MAYO, PARROQUIA TAURA, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	27,918.89	SI	SI

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
LOS LOJAS	CONSTRUCCION DE MUELLES DE ACCESO AL RECINTO EL TAPE Y LA ESTACADA, CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION DE ACCESO A LOS PUNTOS MENCIONADOS	56,318.10		SI
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL RECTO. SABANA GRANDE PARROQUIA RURAL LOS LOJAS PROVINCIA GUAYAS	57,795.35	SI	
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL RECTO. CHAPINERO PARROQUIA RURAL LOS LOJAS PROVINCIA GUAYAS	53,780.93	SI	
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL RECTO. SAUCES PARROQUIA RURAL LOS LOJAS PROVINCIA GUAYAS	40,696.49	SI	
LIMONAL	PROYECTO MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTON DAULE	35,342.51	SI	SI
	MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O RERACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS - PARQUES RECINTOS EL RECREO, LA ELVIRA Y PIÑAL DE ABAJO	30,000.00		SI
	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS - PARQUE RECREATIVO EN EL RECINTO HUANCHICHAL DE LA PARROQUIA LIMONAL	58,505.26		SI
	CONSTRUCCION DE CUBIERTA TIPO COLISEO EN LA PARROQUIA LIMONAL - CANTÓN DAULE - PROVINCIA GUAYAS	80,000.00	SI	
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ESPACIO DEPORTIVO Y DE EVENTOS MASIVOS CERRADO (COLISEO) EN LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE, PROVINCIA GUAYAS	105,000.00	SI	
GUAYAS	CONSTRUCCION DE PRIMERA FASE DEL PARQUE TEMATICO EN LA CABECERA PARROQUIAL - PARROQUIA LA GUAYAS - CANTON EL EMPALME - PROVINCIA DEL GUAYAS	159,993.56		SI
	CONSTRUCCION DE SEGUNDA FASE EL PARQUE TEMATICO EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL GUAYAS-CANTO EL EMPLAME-PROVINCIA DEL GUAYAS	142,182.52	SI	SI
VALLE DE LA VIRGEN	CONSTRUCCION DEL PARQUE EN EL RECINTO LA ESTRELLA DE LA PARROQUIA RURAL VALLE DE AL VIRGEN - CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS	60,009.07	SI	
	REMODELACION DE CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN PARROQUIA RURAL VALLE DE LA VIRGEN- CANTON PEDRO CARBO- PROVINCIA DEL GUAYAS	24,476.40	SI	

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
JESUS MARIA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE CÉSPED SINTETICO EN EL POLIDEPORTIVO DEL RECINTO LAS MERCEDES DE LA PARROQUIA JESUS MARIA- CANTON NARANJAL	218,787.70	SI	
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL RECINTO LAS MERCEDES PARROQUIA JESUS MARIA CANTON NARANJAL	49,988.10	SI	SI
PUNA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL ESTERO DE BOCA, PARROQUIA RURAL PUNA CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS	25,000.00	SI	
GENERAL VERNAZA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO CAÑAVERAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GENERAL VERNAZA	34,903.51		SI
	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE USO MULTIPLE Y CONSTRUCCION DE GRADERIOS CON CUBIERTA METALICA EN EL SECTOR MENAIDA DE LA PARROQUIA GENERAL VERNAZA	14,550.41		SI
	INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL PARQUE CENTRAL Y CALLES PRINCIPALES DE LA PARROQUIA GENERAL VERNAZA	18,528.00		SI
ROBERTO ASTUDILLO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO LA CHONTILLA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO	32,102.40	SI	
LA VICTORIA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION GRUPOS PRIORITARIO LA VICTORIA, PARROQUIA LA VICTORIA - CANTON SALITRE - PROVINCIA DEL GUAYAS	57,899.88	SI	SI
	ADECUACIONES DE CANCHA, CUBIERTA METALICA Y PINTURA, PARROQUIA LA VICTORIA - CANTON SALITRE - PROVINCIA DEL GUAYAS".	79,149.88	SI	
EL LAUREL	CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL, DEL CANTÓN DAULE	230,444.84	SI	SI

PARROQUIA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	FISCALIZACIÓN DE OBRAS
LORENZO DE GARAICOA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN EL RECINTOSAN FRANCISCO DE SOLEDAD GRANDE PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA CANTON SIMON BOLIVAR	138,011.48		SI
	CONTRUCCION DE PARQUE EN EL RECINTO "LA UNION" EN LA PARROQUIA RURAL LORENZO DE GARAICOA, PERTENECIENTE AL CANTON SIMON BOLIVARM PROVINCIA DEL GUAYAS"	30,962.98	SI	
	CONTRUCCION DE PARADEROS DE BUSES EN RECINTOS INES MARIA, LA PLAYITA, NUEVO IDEAL, Y CABECERA PARROQUIAL FRENTE A UNIDAD EDUCATIVA 13 DE OCTUBRE EN LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA DEL CANTON SIMON BOLIVAR"	14,491.67	SI	
	CONTRUCCION DE PARQUE EN EL RECINTO "ESPERANZA PANAMERICANA" EN LA PARROQUIA RURAL LORENZO DE GARAICOA, PERTENECIENTE AL CANTON SIMON BOLIVARM PROVINCIA DEL GUAYAS"	33,967.01	SI	
PEDRO J MONTERO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA RECINTO SOLEDAD 2 DE LA PARROQUIA PEDRO J MONTERO	53,152.20	SI	
JUNQUILLAL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO EL JOBITO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SALITRE	59,226.12	SI	
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO EL RECREO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SALITRE	57,850.76	SI	
TARIFA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE CESPDED SINTETICO	138,371.46	SI	
TOTAL		4,061,997.93	140,119.46	130,975.78
CANTIDAD			47	39

UNIDAD JURIDICA

Se brindó asistencia jurídica a los 29 Gobiernos parroquiales rurales de la provincia del Guayas, adicionalmente se dictó varias capacitaciones a los servidores:

La normativa que se trato fue:

1. Ley Orgánica de Servicio Público, especialmente los artículos 14 letra a), 107 y 110
2. Reglamento General a la LOSEP, especialmente los artículos: 31, 43, 44, 101, y 102.
3. Acuerdo Ministerial MDT-2021-135
4. NCI-407

Capacitación de Presupuesto 2023





Atentamente,

Econ. Martha Decker Gómez
Presidenta Provincial
CONAGOPARE GUAYAS

ANEXO 1

- ✓ Balance de Comprobación
- ✓ Estado de Resultado
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Estado de Flujo del Efectivo
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Cédula Presupuestaria de Ingresos
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos